

# Programa Anual de Evaluación 2023

**SB**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

**48. COORDINACIÓN POLÍTICA SOCIAL**

**INFORME FINAL**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>9</b>
<b>Cobertura</b>	<b>17</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>19</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>22</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>24</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>27</b>
<b>Anexos</b>	<b>28</b>
<b>1er informe</b>	<b>39</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1 Identificación del programa.

Programa 48 Coordinación Política Social, de la Secretaría de Bienestar.

### 2 Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022 como “Los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social”.

### 3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa Operativo Anual del Pp establece como su Fin “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, el cual se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
2 Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral

### 4 Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El Objetivo principal del programa Coordinación Política Social es contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación.

El programa cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Vigencia de programas sociales.
2. Condiciones laborales y económicas favorables de las familias.

3. Atención y servicios a la población en contexto de migración, favoreciendo el sentido de pertenencia.
4. Rehabilitación y adecuación de centros comunitarios.

Lo anterior se pretende lograr por medio de las siguientes actividades:

- Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.
- Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.
- Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.
- Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.

## **5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

El programa Coordinación Política Social de la Secretaría de Bienestar, es creado con la finalidad de poder llegar a más tijuaneños y, con ello, elevar la calidad de vida a personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad, generando como consecuencia el bienestar social de la población tijuaneños, por lo que identifica como Población Potencial a la población de Tijuana cuantificándola en 1,922,523 ciudadanos.

Es de especial interés y empeño del Programa establecer mecanismos que propicien la igualdad, inclusión y empatía, permitiendo con ello el desarrollo de los individuos en total plenitud y fortaleciendo la participación y cohesión comunitaria, estableciendo una meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos durante la gestión del ejercicio fiscal 2022, lo que se identifica como su Población Objetivo.

## **6 Cobertura y mecanismos de focalización.**

El programa no tiene definida una estrategia de cobertura, como tal, sin embargo, la UR del Pp reconoce en su Diagnóstico la necesidad de hacer evidente el impulso y la difusión que se realicen sobre los programas, actividades y eventos, con el objeto de poder capitalizar y atender el mayor número de adultos, jóvenes, niñas, niños, hombres y mujeres, así como de personas en contexto de migración, la atención de pueblos indígenas y que se vean beneficiados a través de sus programas y ayudas sociales.

Asimismo, en este Diagnóstico reconoce que es de especial interés y empeño, establecer mecanismos que propicien la igualdad, inclusión y empatía, estableciendo una meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos.



<b>DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
	130,000	120,000
<b>DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:</b>	<b>0-14 AÑOS</b>	<b>15-44 AÑOS</b>
	50,000	87,500
	<b>45-64 AÑOS</b>	<b>65 O MÁS</b>
	62,500	50,000

## 7 Presupuesto aprobado 2022.

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto corriente	\$59,614,050.13	\$64,110,209.42	\$54,720,256.80
Participaciones federales	\$61,490,611.44	\$55,912,482.82	\$62,337,744.83
Total	\$121,104,661.57	\$120,022,692.24	\$117,058,001.63

## 8 Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación	Anual	100	100	100%	
Propósito	Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar	Semestral	100	100	100%	
Componente 1	Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados	Trimestral	100	89.5	89.5%	No se cumplió con la meta establecida por motivo de veda electoral.
Actividad 1.1	Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con la entidades paramunicipales	Trimestral	100	113	113%	Se rebasó la meta por motivo de asignación de jornadas extraordinarias (delegaciones en movimiento), así como las solicitudes de los ciudadanos a esta Secretaría.
Actividad 1.2	Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro	Trimestral	100	100	100%	
Actividad 1.3	Promoción en la diversidad cultural y cohesión social	Trimestral	100	100	100%	

Actividad 1.4	Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios	Trimestral	100	73	73%	No se cumplió con la rehabilitación de centros comunitarios debido a que no se logró la firma de convenio con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, asimismo, por los tiempos no se logró la rehabilitación de los centros programados.
---------------	--	------------	-----	----	-----	---

### 9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La Secretaría de Bienestar diseñó de manera adecuada su programa Coordinación Política Social tomando como base la identificación del árbol de problemas, esto a través de la Metodología del Marco Lógico, en el que determinan su Fin, Propósito, Componentes y cuatro actividades, lo cual les permite atender la problemática identificada, sin embargo, es necesario asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo, así como construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA.

### 10 Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Programa Operativo Anual 2022 identifica 4 actividades:

1. Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.
2. Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.
3. Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.
4. Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.

Asimismo, en la página de Trámites del portal oficial de la Secretaría de Bienestar (<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sedebi/tramites.aspx>), se identifican los siguientes tipos de apoyo que otorga en colaboración con la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM):

- Ayudas de Asociaciones Civiles. Otorga ayuda a las asociaciones por medio del programa PAFOSC que es un recurso financiero que se le otorga a las asociaciones civiles que participan y estén dentro del catálogo municipal de OSC's.
- Activación de Centros Comunitarios. Realiza la activación de centros comunitarios cuando se designa un comité o encargado temporal que pertenezca a la zona donde se encuentra en centro

comunitario y que conozca a la comunidad del mismo, se le explica las funciones, para qué sirve el centro y lo que se debe hacer de acuerdo a las actividades dentro de este.

- Ingreso a Centro de Rehabilitación. Apoyo que se otorga para el ingreso a un centro de rehabilitación, se evalúa la necesidad del solicitante mediante un estudio socioeconómico, y siempre y cuando sean familiares directos de la persona que desean ingresar. No se puede obligar al ciudadano a ingresar al centro, debe de ser de manera voluntaria.
- Apoyos económicos con estudio socioeconómico. Apoyo económico a personas que se encuentren en las cuestiones de primera necesidad, ya sea de salud, alimentación, servicios fúnebres, techumbre, material de construcción y regreso a lugar de origen, entre otros.



## Resultados y Productos

El programa 48 Coordinación Política Social tiene como principal objetivo es “contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, dado que en el documento Árbol de problemas 2022 identifican el problema que buscan resolver como “los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social”.

Lo anterior se atiende diversas actividades como jornadas de bienestar, impulsa la convivencia social y diversidad cultural, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios, además de otorgar apoyos a personas en situación de pobreza y situación de siniestro.

De acuerdo con el Reglamento interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, el programa tiene como función principal la coordinación de 8 áreas administrativas, 3 dependencias y 8 entidades, además de proponer al Secretario las políticas intersectoriales que respondan a necesidades prioritarias de sectores sociales, así como ser enlace para que conduzca y evalúe la planeación y ejecución de obras y acciones sociales que eleven el nivel de vida de los ciudadanos, atendiendo primordialmente a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad del Municipio. Otra de sus funciones es definir las metodologías para el seguimiento de los programas a su cargo.

### ➤ Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

La Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa 48 Coordinación Política Social cuenta con un indicador de nivel Fin “Porcentaje de contribución para bienestar social”, un indicador de nivel Propósito “Porcentaje de programas realizados”, un indicador de nivel Componente y 3 indicadores de nivel Actividad.

El indicador de nivel Fin “Porcentaje de contribución para bienestar social” mide, de acuerdo a su método de cálculo, el porcentaje de actividades realizadas en relación a las actividades programadas por la dependencia, lo cual no corresponde con el nombre del indicador, ni mide la contribución del programa en el logro de su objetivo “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”.

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Nombre</b>	Porcentaje de contribución para bienestar social
<b>Definición</b>	A mayor recurso ejercido, mayor el bienestar de la población combatiendo la pobreza en el municipio.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y) * 100$ x: Actividades realizadas y: Actividades programadas
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de actividades

<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	96%	100%	100%

El indicador de nivel Propósito "Porcentaje de programas realizados" mide, de acuerdo a la MIR, el porcentaje de programas, sin embargo, el método de cálculo resulta inconsistente dado que es el resultado de dividir el total de ciudadanos atendidos entre el costo total del programa.

<b>Nivel</b>	Propósito							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de programas realizados							
<b>Definición</b>	A mayor acceso, mayor población beneficiada.							
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente							
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Total de ciudadanos atendidos y: Costo total del programa							
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de programas							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral							
<b>Año Base del indicador</b>	2021							
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021			
60%      40%	60%	40%	70%	30%	70%	30%		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019			
50%      50%	65%	35%	50%	50%	50%	50%		

El indicador de nivel Componente "Porcentaje de apoyos entregados" mide, de acuerdo a su método de cálculo, el porcentaje de los ciudadanos beneficiados en relación al número de apoyos solicitados.

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C1)							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de apoyos entregados							
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje de los ciudadanos beneficiados.							
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente							
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Número de apoyos otorgados y: Número de apoyos solicitados							
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de apoyos							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral							

<b>Año Base del indicador</b>				2021											
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>			
20%	30%	30%	20%	5%	34.5%	30%	20%	60%	10%	20%	10%	13.49%	10%	20%	20%
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>			
25%	25%	25%	25%	25%	30%	30%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

El indicador de nivel Actividad "Porcentaje de jornadas realizadas" mide, de acuerdo a su método de cálculo, el porcentaje de jornadas, sin embargo, el método de cálculo resulta inconsistente dado que es el resultado de dividir el número de jornadas realizadas entre el número de personas beneficiadas.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)														
<b>Nombre</b>	Porcentaje de jornadas realizadas														
<b>Definición</b>	A mayor realización de programas mayor número de personas atendidas.														
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente														
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Número de jornadas realizadas y: Número de personas beneficiadas														
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de jornadas														
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral														
<b>Año Base del indicador</b>	2021														
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>			
20%	30%	30%	20%	10%	50%	33%	20%	60%	10%	20%	10%	60%	10%	20%	15%
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>			
25%	25%	25%	25%	25%	50%	15%	10%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

El indicador de nivel Actividad "Porcentaje de solicitudes atendidas" mide, de acuerdo a la MIR, el porcentaje de atención de solicitudes de apoyo, sin embargo, el método de cálculo resulta inconsistente dado que es el resultado de dividir el porcentaje de respuestas satisfactorias de solicitudes recibidas entre el total de solicitudes recibidas.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A2)														
<b>Nombre</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas														
<b>Definición</b>	A mayor atención, mayor calidad de vida en las personas.														
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente														
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$														

	x: Porcentaje de respuestas satisfactorias de solicitudes recibidas y: Total de solicitudes recibidas															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de atención															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
15%	35%	35%	15%	15%	35%	35%	15%	50%	10%	20%	20%	50%	10%	20%	20%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	30%	30%	15%	25%	30%	30%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Finalmente, el indicador de nivel Actividad “Porcentaje de atención a migrantes” mide, de acuerdo a la MIR, el porcentaje de atención, sin embargo, el método de cálculo resulta inconsistente dado que es el resultado de sumar la división del número de migrantes atendidos entre el número de ciudadanos repatriados más la división del número de comunidades indígenas atendidas entre el número de comunidades indígenas programadas.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atención a migrantes															
<b>Definición</b>	A mayor resultado, mayor convivencia e interacción social.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100 + (x1/y1)*100$ x: Migrantes atendidos y: Número de ciudadanos repatriados x1: Número de comunidades indígenas atendidas y1: Número de comunidades indígenas programadas															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de atención															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
15%	35%	35%	15%	15%	35%	35%	15%	30%	15%	25%	30%	30%	15%	25%	30%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	20%	25%	30%	25%	20%	25%	30%	25%	25%	25%	25%	25%	0%	25%	0%	

➤ **Avance de indicadores y análisis de metas:**

El Fin del programa es contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación, se mide con el indicador de "Porcentaje de contribución para bienestar social", el cual para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 se fijó una meta anual de 100% logrando alcanzarla al cierre de tres ejercicios fiscales, ya que en 2020 solo alcanzó un cumplimiento del 96%. Con la meta de este indicador se puede determinar que se mide el porcentaje de actividades realizadas en relación con las actividades programadas, lo que corresponde con el método de cálculo, lo que nos indica que se tuvo un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, sin embargo, no se mide la contribución para el bienestar social como indica el nombre del indicador. Dado que se han tenido resultados favorables en los cuatro ejercicios fiscales y al tratarse de un indicador de gestión, se puede concluir que la meta establecida es laxa, ya que el tipo de indicador no es retador.

El Propósito del programa es población vulnerable y de escasos recursos reciben a los programas de bienestar, se mide con el indicador de "Porcentaje de programas realizados", para los ejercicios 2019 y 2020 sus metas se fijaron en dos semestres de 50% cada uno; para el ejercicio 2021 su meta se fijó en un semestre de 70% y otro de 30%; y para el ejercicio 2022 se fijó una meta en un semestre de 60% y otro de 40%, logrando satisfactoriamente el cumplimiento de estas metas. Con la meta de este indicador se puede determinar que se mide el porcentaje de programas realizados, sin embargo, el método de cálculo no es claro ni congruente con el nombre del indicador, ya que es el resultado de dividir el total de ciudadanos atendidos entre el costo total del programa. Derivado de lo anterior, no es posible determinar si la meta es retadora o laxa.

El Componente "Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados" se mide con el indicador de "Porcentaje de apoyos otorgados", para los ejercicios 2019 y 2020 se estableció una meta de cortes trimestrales de 25% en cada uno de los cuatro trimestres del año, logrando alcanzar la meta en todos los trimestres. Para el ejercicio 2021 se programó la meta con cortes trimestrales de 60%, 10%, 20% y 10% logrando un cumplimiento acumulado anual de 63.49% con la justificación de que "en el mes de febrero renunció la titular de la Dependencia, en el mes de marzo se le tomó protesta a la titular entrante y por cuestiones administrativas no se podía otorgar apoyos sociales a los ciudadanos". Para el ejercicio 2022 se programó la meta con cortes trimestrales de 20%, 30%, 30% y 20% logrando un cumplimiento acumulado anual de 89.50% con la justificación "por motivo de veda electoral". Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa otorga apoyos a la población, asimismo, al tratarse de un indicador de gestión se concluye que la meta establecida es laxa, ya que el tipo de método de cálculo no es retador.

La Actividad "Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales", se mide con el indicador de "Porcentaje de jornadas". En los ejercicios 2019 y 2020 las metas se programaron con cortes trimestrales de 25% en cada uno de ellos, alcanzando las metas en todos los trimestres. Para el ejercicio 2021 la meta se estableció en cortes trimestrales de 60%, 10%, 20% y 10% logrando un cumplimiento acumulado anual de 105% con la justificación de que "se realizaron más jornadas de las programadas por motivo de petición de la ciudadanía". Para el ejercicio 2022 la meta se estableció en cortes



trimestrales de 20%, 30%, 30% y 20%, en el primer trimestre no se cumplió la meta por motivo de veda electoral, en el segundo trimestre se rebasó la meta por motivo de asignación de jornadas extraordinarias (Delegaciones en Movimiento) y de las solicitudes de los ciudadanos, en el tercer trimestre se canceló la asignación de jornadas extraordinarias, sin embargo, se rebasó la meta. Finalmente, la meta del cuarto trimestre se alcanzó satisfactoriamente, logrando un cumplimiento acumulado anual de 113%. Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa realiza jornadas comunitarias, sin embargo, el método de cálculo no es claro ni congruente con el nombre del indicador, ya que es el resultado de dividir el número de jornadas realizadas entre el número de personas beneficiadas. Derivado de lo anterior, no es posible determinar si la meta es retadora o laxa.

La Actividad "Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro", se mide con el indicador de "Porcentaje de solicitudes atendidas". En el ejercicio 2019 la meta se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno de ellos, alcanzando las metas en todos los trimestres. Para el ejercicio 2020 la meta se estableció en cortes trimestrales de 25%, 30%, 30% y 15% logrando el cumplimiento de las metas satisfactoriamente. En el ejercicio 2021 la meta se estableció en cortes trimestrales de 50%, 10%, 20% y 20% alcanzando también las metas satisfactoriamente. Para el ejercicio 2022 la meta se estableció en cortes trimestrales de 15%, 35%, 35% y 15%, alcanzando satisfactoriamente las metas en todos los trimestres. Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa otorga apoyos a personas en situación de pobreza y situación de siniestro que lo solicitan, sin embargo, el método de cálculo no es claro ni congruente con el nombre del indicador, ya que es el resultado de dividir el porcentaje de respuestas satisfactorias de solicitudes recibidas entre el número total de solicitudes recibidas. Derivado de lo anterior, no es posible determinar si la meta es retadora o laxa.

Finalmente, la Actividad "Promoción en la diversidad cultural y cohesión social", se mide con el indicador de "Porcentaje de atención a migrantes". En el ejercicio 2019 la meta se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno de ellos, alcanzando la meta en el primero y tercer trimestre, de acuerdo con el avance programático, en el segundo trimestre se canceló el programa por veda electoral y en el cuarto trimestre el programa de inclusión de personas en situación de calle llegó a su final por término de la administración, logrando un cumplimiento acumulado anual de 50%. Para el ejercicio 2020 la meta se estableció en cortes trimestrales de 25%, 20%, 25% y 30% logrando el cumplimiento de las metas satisfactoriamente. En el ejercicio 2021 la meta se programó en cortes trimestrales de 30%, 15%, 25% y 30% alcanzando las metas en todos los trimestres. Para el ejercicio 2022 la meta se estableció en cortes trimestrales de 15%, 35%, 35% y 15% logrando también el cumplimiento de las metas. Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa otorga atención a migrantes repatriados y comunidades indígenas que solicitan algún tipo de apoyo, sin embargo, el método de cálculo no es claro ni congruente con el nombre del indicador, ya que es el resultado de sumar la división del número de migrantes atendidos entre el número de ciudadanos repatriados más la división del número de comunidades indígenas atendidas entre el número de comunidades indígenas programadas. Derivado de lo anterior, no es posible determinar si la meta es retadora o laxa.

### ➤ Resultados (cumplimiento de sus objetivos):

El programa 48 Coordinación Política Social establece como su Fin el “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación” y como su Propósito “Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar”, sin embargo, no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, las evaluaciones más recientes son la de Diseño en el año 2019 y la Específica de Desempeño en 2020. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

### ➤ Valoración

Los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa alcanzaron sus metas satisfactoriamente, en los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2022, salvo en 2020 cuando la meta del indicador de nivel Fin alcanzó solo el 96% de logro bajo la justificación de que “se otorgaron apoyos sociales a los ciudadanos, sin embargo, hubo remanente en partidas”.

En relación a los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), de un total de 19 indicadores seleccionados de entre los ejercicios fiscales de 2019 a 2022, solo 3 de ellos no alcanzaron el cumplimiento de la meta establecida. El indicador “Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa PROSPERA” de la Actividad “Atención a los beneficiarios del programa PROSPERA, tanto en la Secretaría como en las Delegaciones del sistema”, del ejercicio fiscal 2019, alcanzó un cumplimiento del 25% de la meta establecida, dado que “el programa PROSPERA cambió de nombre a Programa Nacional para el Bienestar, siendo así que PROSPERA llegó al final a nivel federal”.

Por otra parte, el indicador “Porcentaje de apoyos otorgados” del Componente “Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados”, del ejercicio fiscal 2021, alcanzó un cumplimiento del 63.49% de la meta establecida, dado que “en el mes de febrero renunció la titular de la Dependencia, en el mes de marzo se le tomó protesta a la titular entrante y por cuestiones administrativas no se podía otorgar apoyos sociales a los ciudadanos”.

Finalmente, el indicador “Porcentaje de apoyos otorgados” del Componente “Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados”, del ejercicio fiscal 2022, alcanzó un cumplimiento del 89.50% de la meta establecida, dado que “por motivo de veda electoral”.

## Cobertura

### ➤ Población potencial:

De acuerdo al documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp", el programa identifica a su Población Potencial como "las personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad (...) de la población tijuanaense", misma que no se encuentra cuantificada, sin embargo, cuantifica la población total de Tijuana en 1,922,523 ciudadanos, siendo esta su unidad de medida, sin embargo, no presenta un mecanismo o una metodología para determinar e identificar a su población potencial.

### ➤ Población objetivo

En este mismo documento se establece la meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos durante la gestión del ejercicio fiscal 2022, lo que se identifica como la Población Objetivo del Pp, misma que se encuentra definida en el Programa Operativo Anual como "adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena".

De acuerdo con el documento Diagnóstico, la Población Objetivo es cuantificada como una meta establecida, siendo el documento "Programa Operativo Anual 2022" el que la desagrega en 130,000 mujeres y 120,000 hombres. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

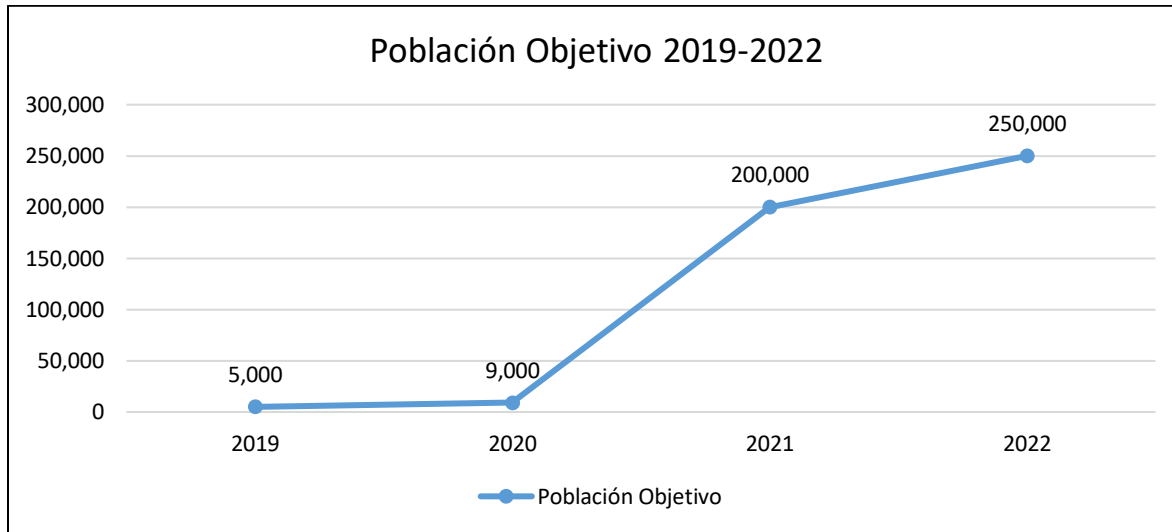
<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	130,000	120,000
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	<b>0 a 14 años</b>	<b>15-44 años</b>
	50,000	87,500
	<b>45-64 años</b>	<b>65 y más</b>
	62,500	50,000
<b>Total Población Objetivo</b>	250,000	

### ➤ Población atendida

El programa no define la Población Atendida, como tal, sin embargo, esta se entiende como el número de ciudadanos que resultan beneficiados por los servicios que otorga la dependencia. La población que es beneficiada en apoyos económicos se encuentra cuantificada en el padrón de beneficiarios del programa, el cual presenta un total de 1,585 ciudadanos, sin embargo, en las demás actividades que atiende tales como las jornadas integrales de intervención comunitaria, los eventos de cohesión social y cultural, así como el mantenimiento y la rehabilitación de centros comunitarios, no se encuentra cuantificada la población beneficiada.

### ➤ Evolución de la cobertura

De acuerdo con la información disponible, solo es posible cuantificar la Población Objetivo de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, como se muestra en la siguiente gráfica.



### ➤ Análisis de la cobertura

El programa no presenta una cuantificación de la Población Potencial, ni la situación de la población vulnerable y sus características, por tanto, se desconocen los criterios que utilizaron para definir la Población Objetivo. Asimismo, no se cuenta con información de la Población Atendida, por lo que no es posible analizar la cobertura que ha presentado el programa.



## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El programa 48 Coordinación Política Social ha sido objeto de tres evaluaciones previas: en 2018 se realizó una evaluación de consistencia y resultados, en 2019 una evaluación de diseño y en 2020 una evaluación específica de desempeño. Aunque en el ejercicio 2022 no se dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en estas evaluaciones, la dependencia presentó documentos de atención de estos ASM durante el desarrollo de esta evaluación 2023.

De la evaluación de consistencia y resultados de 2018, el documento Anexo B Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, así como el documento Anexo C Avances de los compromisos del anexo B, contienen 9 ASM con un avance general del 94%, de los cuales se seleccionaron 5 que a continuación se presentan:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia
1	Mejora en documento, descripción sus características más allá de sus objetivos planteados en el resumen narrativo, al no tener un diagnóstico definido ni un mecanismo para identificar a la población objetivo, es muy complicado determinar la cobertura real del programa.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se elaboró un diagnóstico que identifica tanto la Población Potencial como la Población Objetivo. Avance: 100%.
2	Mejora en la programación operativa anual, indica dentro de su contenido un árbol de causas y efectos sobre el problema a atender, sin embargo, no detalla de dónde surgen esas causas, esto quiere decir que no está desarrollando de manera correcta como lo indica la metodología del marco lógico.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se elaboró el árbol de problemas identificando las causas y los efectos sobre el problema a atender, tal como lo establece la metodología del marco lógico. Avance: 100%.
3	En el tema de indicadores, existe una posible oportunidad de mejora en el medio de verificación que utilizan, ya que son reportes, registros y documentos de archivo, con ello se permite valorar el número de las atenciones que se brindaron, sin embargo, no se puede saber si lograron la meta al no medir el impacto social.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se diseñaron los indicadores que integran la MIR. Aunque los documentos de trabajo indican que se atendió este aspecto al 100%, aún persisten áreas de oportunidad en el diseño de los métodos de cálculo de los indicadores.
4	No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida.	A partir del mes de mayo de 2022, la dependencia encuesta a los beneficiarios de los servicios otorgados por el programa. Avance: 100%.
5	El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Tampoco cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que	En el mes de mayo de 2023, la dependencia emitió un oficio a la Tesorería Municipal para solicitar una evaluación de impacto. Avance: 50%.

muestran impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.	
---	--

De la evaluación de diseño de 2019, el documento Anexo B Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, así como el documento Anexo C Avances de los compromisos del anexo B, contienen 5 ASM con un avance general del 100%, mismos que se presentan a continuación:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia
1	La dependencia proporcionó su árbol de causa y efectos que forma parte del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social del presente ejercicio fiscal, en dicho documento encontramos que sí cuenta con sus causas y efectos, sin embargo, estas no parten de un diagnóstico, una mejora y revisar la metodología del marco lógico.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se elaboró un diagnóstico que identifica tanto la Población Potencial como la Población Objetivo. Avance: 100%.
2	Se observa que el componente 1 no está redactado como un resultado logrado, sino como una actividad.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se realizó el cambio de la redacción del componente en la MIR. Avance: 100%.
3	Mejora significativamente los resultados e impactos de las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño, pues al no contar con información de periodos anteriores de operación, no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.	La dependencia llevó a cabo una mesa de trabajo para la planeación del programa presupuestario 2023, en la que se estableció la línea base de los indicadores de la MIR. Avance: 100%.
4	La dependencia no mostró documento que demuestre los procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios, la dependencia cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC, donde capturan los apoyos económicos que otorgan a los ciudadanos.	La dependencia documentó el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios del programa. Avance: 100%.
5	Se recomienda que sea actualizada la página de internet, en donde se publique información que permita consultar los lineamientos de la dependencia, los principales resultados del programa, que permita el monitoreo del desempeño, asimismo, propicie la participación ciudadana.	La dependencia actualizó sus páginas de internet. Avance: 100%. Enlaces: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/">https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/</a></li> <li>• <a href="https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20221221101513255_wp.pdf">https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20221221101513255_wp.pdf</a></li> <li>• <a href="https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_202215163756117_wp.pdf">https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_202215163756117_wp.pdf</a></li> <li>• <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/">https://transparencia.tijuana.gob.mx/</a></li> <li>• <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx">https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx</a></li> <li>• <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/art83.aspx">https://transparencia.tijuana.gob.mx/art83.aspx</a></li> </ul>

De la evaluación específica de desempeño de 2020, el documento Anexo B Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, así como el documento Anexo C Avances de los compromisos del anexo B, contienen 3 ASM con un avance general del 100%, mismos que se presentan a continuación:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia
1	En el ejercicio fiscal 2018, el programa "Coordinación de Política Social" tuvo la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, no se proporcionó el documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.	En mayo de 2023, la dependencia realizó el seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores. Avance: 100%.
2	Realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y documentar sus avances.	En mayo de 2023, la dependencia realizó el seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores. Avance: 100%.
3	También se recomienda realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que se cuenta con evaluaciones de 2019 y 2018, pero no hay evidencias de documentos de avance.	En mayo de 2023, la dependencia realizó el seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores. Avance: 100%.

## Análisis FODA

En cuanto al tema de creación y diseño del programa presupuestario, las principales fortalezas identificadas son que el problema que pretende atender se encuentra definido como un hecho negativo y que es necesario revertir, haciendo referencia a los principales factores que lo ocasionan, como lo establece la metodología del marco lógico. Asimismo, se tiene definida y cuantificada la Población Objetivo que pretende atender y se identifica que existe justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención.

En relación a la contribución a las metas y estrategias del programa, como principales fortalezas se identifica que el Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como contar con un Sistema de Atención Ciudadana para coordinar las acciones de los actores del programa.

En el apartado de Población Potencial y Objetivo se identifica como principal fortaleza que ambas se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo, también se identifica como debilidad no contar con una estrategia de cobertura documentada que permita realizar una proyección considerando metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida. Asimismo, se identifica como principal amenaza la posible falta de continuidad de las acciones que realiza el programa derivado de cambios en la administración.

En cuanto al tema de indicadores para resultados, se identifican como principales fortalezas que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal, así como tener un avance del 100% en los indicadores de nivel Fin y Propósito. Sin embargo, también se identifican como área de oportunidad el asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores de la MIR y sus métodos de cálculo, así como revisar el diseño y construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA. Asimismo, se identifica como principal amenaza la suspensión de las actividades que realiza el programa derivado de contingencias ambientales o sanitarias, tal como la ocurrida en el año 2020 derivada de la pandemia del virus COVID-19.

En relación a la eficiencia operativa del programa, se identifica como principal fortaleza que el programa recibió más recursos comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo cual contribuirá al logro de su Fin y Propósito. Una amenaza identificada es el no contar con la disponibilidad de recursos para generar los servicios que ofrece el programa.

En el apartado de productos se identifica como fortaleza que el programa cuente con un padrón de beneficiarios que se actualiza de manera periódica.



En cuanto al tema de rendición de cuentas y transparencia, se identifican como fortalezas que el programa cuenta con mecanismos documentados estandarizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomentan la transparencia y acceso a la información.

Finalmente, en el apartado de orientación a resultados, se identifica como fortaleza que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de las evaluaciones de los últimos cuatro años han sido solventados.



## Conclusiones

El programa 48 Coordinación Política Social tiene identificado el problema que busca resolver. Asimismo, el Propósito del programa está justificado y alineado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, así como con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El programa cuenta con el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana que establece mecanismos estandarizados que son conocidos por todos los operadores del programa, mediante diagramas de flujo, por lo que se puede considerar que la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos. Los actores de las acciones están apoyados por el uso del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT).

Por otra parte, las poblaciones Potencial y Objetivo se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita determinar con exactitud la cobertura del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal y el resumen narrativo de las MIR se identifica en el documento normativo del programa, sin embargo, los nombres de tres indicadores de la MIR no son congruentes con sus métodos de cálculo. Asimismo, existen áreas de oportunidad en la revisión de las características CREMA de los indicadores de la MIR.

El programa cumplió con el 100% de sus metas programadas en sus metas de nivel Fin y Propósito en el ejercicio 2022, sin embargo, la unidad de medida del Fin "Porcentaje de actividades" no permite medir la contribución del programa en el "bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación".

Existe congruencia entre los resultados obtenidos del programa presupuestario y el ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales. Asimismo, se identifica que el programa recibió más recursos comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo cual contribuirá al logro de su Fin y Propósito.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que se actualiza de manera periódica, así como con mecanismos documentados estandarizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de las evaluaciones de los últimos cuatro años han sido solventados.

Como retos y recomendaciones se propone:

- Realizar una proyección considerando, no solo el corto plazo, sino metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida, se sugiere identificar y cuantificar en sus documentos oficiales la población potencial y atendida con la finalidad de poder documentar su cobertura.
- Revisar y asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo.
- Revisar el diseño y construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA

En cuanto a los avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2022), se identifica un cambio en la MIR, ya que se incluye una actividad adicional en relación a la de 2021, misma que corresponde a la “Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios”.

El principal avance que se identifica es en el indicador de nivel Componente “Porcentaje de apoyos entregados”, dado que en 2021 logró un avance del 63.49% mientras que en 2022 fue de 89.50%, lo que representa un incremento del 26.01%. Otro avance identificado es en el indicador de la Actividad “Porcentaje de jornadas realizadas”, ya que en 2021 se logró un cumplimiento del 105%, mientras que en 2022 se logró un resultado de 113%, lo que representa un incremento de 8%.

En relación a la evolución del presupuesto, el programa proporcionó información relativa al presupuesto inicial y modificado de los últimos 5 años.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$91,334,389.73	\$106,644,831.79	\$101,881,703.46
2019	\$56,209,719.69	\$60,718,751.08	\$56,444,108.71
2020	\$217,890,256.96	\$268,421,586.48	\$248,319,651.06
2021	\$117,339,249.69	\$116,628,226.73	\$103,531,356.13
2022	\$121,104,661.57	\$120,022,692.24	\$117,058,001.63

Primeramente, se puede observar que el presupuesto modificado 2019 disminuyó en un 43.06% en relación con el de 2018, sin embargo, el de 2020 incrementó en un 342.07% en relación con el del año inmediato anterior, lo que puede justificarse con la problemática presentada por la pandemia del virus COVID-19. En 2021 disminuyó en un 58.31% con respecto al de 2020 y, finalmente, en el año 2022 se observa un incremento del 13.07% en relación con el de 2021.

En cuanto al ejercicio de los recursos, en el año 2018 el presupuesto inicial fue de \$91,334,389.73, el modificado fue de \$106,644,831.79 y el ejercido de \$101,881,703.46, lo que representa el 95.53% del presupuesto modificado. En el ejercicio 2019, el presupuesto inicial fue de \$56,209,719.69, el modificado de \$60,718,751.08 y el ejercido de \$56,444,108.71, lo que representa un ejercicio del 92.96% del presupuesto modificado. En cuanto al ejercicio 2020, el presupuesto inicial fue de \$217,890,256.96, el modificado de \$268,421,586.48 y el ejercido de \$248,319,651.06, lo

que representó el 92.51% del presupuesto modificado. En el año 2021 el presupuesto inicial fue de \$117,339,249.69, el modificado de \$116,628,226.73 y el ejercido de \$103,531,356.13, lo que representa el 88.77% del presupuesto modificado. Finalmente, en el ejercicio 2022, el presupuesto inicial fue de \$121,104,661.57, el modificado de \$120,022,692.24 y el ejercido de \$117,058,001.63, lo que representa el 97.53% del presupuesto modificado.

## Bibliografía

- Árbol de objetivos
- Árbol de problemas
- Avances programáticos 2019 al 2022
- Diagnóstico del Pp evaluado
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes)
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)
- Documentos de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2018 al 2022
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022
- Informe de Gobierno 2022
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022
- Padrón de beneficiarios
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022
- Programa Anual de Evaluación 2023
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022
- Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California
- Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post

## Anexos

## Anexo 1

## "Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Secretaría de Bienestar	E	48	Coordinación Política Social



## Anexo 2

## Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

- 1) La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
- 2) Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.  
Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:  
*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.  
*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.  
*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.
- 3) Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
- 4) En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a) Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad
  - b) Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED
  - c) Presentar el análisis de factibilidad a la UED
  - d) Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación
  - e) Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.



- 5) En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a) Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b) Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

## Anexo 3

## Selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR)

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de contribución para bienestar social		
<b>Definición</b>	A mayor recurso ejercido, mayor el bienestar de la población combatiendo la pobreza en el municipio.		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Actividades realizadas y: Actividades programadas		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de actividades		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	96%	100%	100%

<b>Nivel</b>	Propósito			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de programas realizados			
<b>Definición</b>	A mayor acceso, mayor población beneficiada.			
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente			
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Total de ciudadanos atendidos y: Costo total del programa			
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de programas			
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral			
<b>Año Base del indicador</b>	2021			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
60%      40%	60%      40%	70%      30%	70%	30%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50%      50%	65%      35%	50%      50%	50%	50%

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de apoyos entregados															
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje de los ciudadanos beneficiados.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Número de apoyos otorgados y: Número de apoyos solicitados															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de apoyos															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
20%	30%	30%	20%	5%	34.5%	30%	20%	60%	10%	20%	10%	13.49%	10%	20%	20%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	30%	30%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de jornadas realizadas															
<b>Definición</b>	A mayor realización de programas mayor número de personas atendidas.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Número de jornadas realizadas y: Número de personas beneficiadas															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de jornadas															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
20%	30%	30%	20%	10%	50%	33%	20%	60%	10%	20%	10%	60%	10%	20%	15%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	50%	15%	10%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A2)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas															
<b>Definición</b>	A mayor atención, mayor calidad de vida en las personas.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Porcentaje de respuestas satisfactorias de solicitudes recibidas y: Total de solicitudes recibidas															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de atención															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
15%	35%	35%	15%	15%	35%	35%	15%	50%	10%	20%	20%	50%	10%	20%	20%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	30%	30%	15%	25%	30%	30%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atención a migrantes															
<b>Definición</b>	A mayor resultado, mayor convivencia e interacción social.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x/y)*100 + (x1/y1)*100$ x: Migrantes atendidos y: Número de ciudadanos repatriados x1: Número de comunidades indígenas atendidas y1: Número de comunidades indígenas programadas															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de atención															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
15%	35%	35%	15%	15%	35%	35%	15%	30%	15%	25%	30%	30%	15%	25%	30%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	20%	25%	30%	25%	20%	25%	30%	25%	25%	25%	25%	25%	0%	25%	0%	



## Anexo 4

### Formato para “Difusión de los resultados de la evaluación”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño 2022</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Corina Salas Aldaba</b>	Unidad administrativa: <b>Coordinación de Política Social</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li> <li>• <b>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li> <li>• <b>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</b></li> <li>• <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa tiene identificado el problema que busca resolver.</b></li> <li>• <b>Cuenta con un diagnóstico de las características de la población en el que identifica sus problemáticas principales.</b></li> <li>• <b>Existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</b></li> <li>• <b>El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, así como a los ODS.</b></li> <li>• <b>Se tiene definida y cuantificada la población objetivo.</b></li> <li>• <b>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal.</b></li> <li>• <b>No hay congruencia entre los nombres de algunos indicadores de la MIR y sus métodos de cálculo.</b></li> <li>• <b>Es necesario revisar el diseño y construir los indicadores asegurándose de cumplir con las características CREMA.</b></li> <li>• <b>No cuenta con una proyección considerando metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa</b></li> <li>• <b>Se tiene un avance del 100% en los indicadores de nivel Fin y Propósito.</b></li> <li>• <b>Recibió más recursos comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo cual contribuirá al logro de su Fin y Propósito.</b></li> <li>• <b>Cuenta con un padrón de beneficiarios que se actualiza de manera periódica.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con mecanismos documentados estandarizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.</b></li> <li>• <b>Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años han sido solventados.</b></li> </ul>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema que busca resolver.</li> <li>Se tiene definida y cuantificada la población objetivo.</li> <li>Existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</li> <li>El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, así como a los ODS.</li> <li>Los actores de las acciones están apoyados por el uso del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT).</li> <li>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal.</li> <li>Se tiene un avance del 100% en los indicadores de nivel Fin y Propósito.</li> <li>Recibió más recursos comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo cual contribuirá al logro de su Fin y Propósito.</li> <li>Cuenta con un padrón de beneficiarios que se actualiza de manera periódica.</li> <li>El programa cuenta con mecanismos documentados estandarizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.</li> <li>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años han sido solventados.</li> </ul> <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una proyección considerando metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.</li> <li>Revisar y asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores de la MIR y sus métodos de cálculo.</li> <li>Revisar el diseño y construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA.</li> </ul> <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita realizar una proyección considerando metas a largo plazo.</li> </ul> <p>2.2.4 Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible falta de continuidad de las acciones que realiza el programa derivado de cambios en la administración.</li> <li>Suspensión de las actividades que realiza el programa derivado de contingencias ambientales o sanitarias, tal como la ocurrida en el año 2020 derivada de la pandemia del virus COVID-19.</li> <li>No contar con la disponibilidad de recursos para generar los servicios que ofrece el programa.</li> </ul>
---

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

<p>3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema que busca resolver.</li> <li>Se tiene definida y cuantificada la población objetivo.</li> <li>El Propósito del programa está justificado y alineado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.</li> <li>Los actores de las acciones están apoyados por el uso del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT).</li> <li>No cuenta con una estrategia de cobertura documentada a largo plazo para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal.</li> <li>Los nombres de tres indicadores de la MIR no son congruentes con sus métodos de cálculo.</li> <li>Existen áreas de oportunidad en la revisión de las características CREMA de los indicadores de la MIR.</li> <li>Se tiene un avance del 100% en los indicadores de nivel Fin y Propósito.</li> <li>Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y el ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales.</li> <li>Recibió más recursos comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo cual contribuirá al logro de su Fin y Propósito.</li> <li>Cuenta con un padrón de beneficiarios que se actualiza de manera periódica.</li> <li>El programa cuenta con mecanismos documentados estandarizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.</li> <li>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años han sido solventados.</li> <li>El resumen narrativo de la MIR se identifica en el documento normativo del programa.</li> </ul>
--

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Revisar el diseño y construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA.
- Revisar y asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores de la MIR y sus métodos de cálculo.
- Realizar una proyección considerando metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Director</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Evaluador: M.C.I. Cruz Enrique Madrigal Arroyo      Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín</b>

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vsoto@indecc.com">vsoto@indecc.com</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 634.18.40</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Coordinación Política Social</b>	
5.2 Siglas: <b>CPS</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Bienestar</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>Secretaría de Bienestar Social, Coordinación Política Social</b> <b>Titular de la dependencia: Lic. Gerardo López Montes</b> <b>Titular administrativo: L.C. Corina Salas Aldaba</b>	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Secretaría de Bienestar Social, Coordinación Política Social</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: <b>(664) 973-7116 ext. 7409</b> correo electrónico: <a href="mailto:csalas@tijuana.gob.mx">csalas@tijuana.gob.mx</a>	
Nombre: <b>Lic. Gerardo López Montes</b> <b>L.C. Corina Salas Aldaba</b>	Unidad administrativa: <b>Coordinación Política Social</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal de Tijuana</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$61,865 más IVA</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>	

## Anexo 5

## Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de contribución para bienestar social		Porcentaje de programas realizados		Porcentaje de apoyos entregados	
<b>Método del cálculo</b>	$(x/y)*100$ x: Actividades realizadas y: Actividades programadas		$(x/y)*100$ x: Total de ciudadanos atendidos y: Costo total del programa		$(x/y)*100$ x: Número de apoyos otorgados y: Número de apoyos solicitados	
<b>Claro</b>	Si	La ficha de indicadores indica que es claro, sin embargo, su método de cálculo corresponde a la gestión de sus actividades.	Si	La ficha de indicadores indica que es claro, sin embargo, su método de cálculo no es congruente con el nombre del indicador.	Si	Está definido de manera clara al establecer y proporcionar una medida concreta y comprensible de los apoyos entregados.
<b>Relevante</b>	Si	La ficha de indicadores indica que es relevante, sin embargo, su método de cálculo no mide la contribución del programa al bienestar social.	Si	La ficha de indicadores indica que es relevante, sin embargo, su método de cálculo no permite conocer el porcentaje de programas realizados.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es contribuir al bienestar y calidad de vida. Mide el porcentaje de apoyos entregados.
<b>Económico</b>	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre las actividades realizadas, lo cual está dentro del alcance y los recursos del programa.	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre los programas realizados, lo cual está dentro del alcance y los recursos del programa.	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre los apoyos entregados, lo cual está dentro del alcance y los recursos del programa.
<b>Monitoreable</b>	Si	La ficha de indicadores indica que es monitoreable, dado que es posible realizar un seguimiento continuo del avance del programa, sin embargo, los medios de verificación no son públicos.	Si	La ficha de indicadores indica que es monitoreable, dado que es posible realizar un seguimiento continuo del avance del programa, sin embargo, los medios de verificación no son públicos.	Si	La ficha de indicadores indica que es monitoreable, dado que es posible realizar un seguimiento continuo del avance del programa, sin embargo, los medios de



						verificación no son públicos.
<b>Adecuado</b>	Si	Al establecer un porcentaje proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el progreso a lo largo del tiempo.	Si	Al establecer un porcentaje proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el progreso a lo largo del tiempo.	Si	Al establecer un porcentaje proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
<b>% de características cumplidas</b>	100%		100%		100%	
<b>% cumplimiento Total</b>						<b>100%</b>



# Programa Anual de Evaluación 2023

**SB**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

**48. COORDINACIÓN POLÍTICA SOCIAL**

**PRIMER INFORME**

 Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	<b>10</b>
2.1 Creación y diseño del Pp	11
2.2 Contribución a las metas y estrategias	15
2.3 Población potencial y objetivo	18
2.4 Indicadores para resultados	23
2.5 Eficiencia operativa	32
2.6 Productos	35
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	36
2.8 Orientación a resultados	39
<b>3. Resultados</b>	<b>46</b>
3.1 Resumen	47
3.2 Valoración por apartado	48

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

<b>APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</b>	
<b>APARTADO</b>	<b>TOTAL</b>
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.



## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

Programa 48 Coordinación Política Social, de la Secretaría de Bienestar.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022 como “Los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social”.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa Operativo Anual del Pp establece como su Fin “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, el cual se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
2 Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El Objetivo principal del programa Coordinación Política Social es contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación.

El programa cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Vigencia de programas sociales.
2. Condiciones laborales y económicas favorables de las familias.
3. Atención y servicios a la población en contexto de migración, favoreciendo el sentido de pertenencia.
4. Rehabilitación y adecuación de centros comunitarios.

Lo anterior se pretende lograr por medio de las siguientes actividades:

- Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.
- Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.
- Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.
- Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.

## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El programa Coordinación Política Social de la Secretaría de Bienestar, es creado con la finalidad de poder llegar a más tijuaneños y, con ello, elevar la calidad de vida a personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad, generando como consecuencia el bienestar social de la población tijuaneños, por lo que identifica como Población Potencial a la población de Tijuana cuantificándola en 1,922,523 ciudadanos.

Es de especial interés y empeño del Programa establecer mecanismos que propicien la igualdad, inclusión y empatía, permitiendo con ello el desarrollo de los individuos en total plenitud y fortaleciendo la participación y cohesión comunitaria, estableciendo una meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos durante la gestión del ejercicio fiscal 2022, lo que se identifica como su Población Objetivo.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa no tiene definida una estrategia de cobertura, como tal, sin embargo, la UR del Pp reconoce en su Diagnóstico la necesidad de hacer evidente el impulso y la difusión que se realicen sobre los programas, actividades y eventos, con el objeto de poder capitalizar y atender el mayor número de adultos, jóvenes, niñas, niños, hombres y mujeres, así como de personas en contexto de migración, la atención de pueblos indígenas y que se vean beneficiados a través de sus programas y ayudas sociales.

Asimismo, en este Diagnóstico reconoce que es de especial interés y empeño, establecer mecanismos que propicien la igualdad, inclusión y empatía, estableciendo una meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos.

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES
	130,000	120,000
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	50,000	87,500
	45-64 AÑOS	65 O MÁS
	62,500	50,000

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto corriente	\$59,614,050.13	\$64,110,209.42	\$54,720,256.80
Participaciones federales	\$61,490,611.44	\$55,912,482.82	\$62,337,744.83
Total	\$121,104,661.57	\$120,022,692.24	\$117,058,001.63

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación	Anual	100	100	100%	
Propósito	Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar	Semestral	100	100	100%	
Componente 1	Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados	Trimestral	100	89.5	89.5%	No se cumplió con la meta establecida por motivo de veda electoral.
Actividad 1.1	Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con la entidades paramunicipales	Trimestral	100	113	113%	Se rebasó la meta por motivo de asignación de jornadas extraordinarias (delegaciones en movimiento), así como las solicitudes de los ciudadanos a esta Secretaría.
Actividad 1.2	Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro	Trimestral	100	100	100%	
Actividad 1.3	Promoción en la diversidad cultural y cohesión social	Trimestral	100	100	100%	
Actividad 1.4	Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios	Trimestral	100	73	73%	No se cumplió con la rehabilitación de centros comunitarios debido a que no se logró la firma de convenio con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, asimismo, por los tiempos no se logró la rehabilitación de los centros programados.

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La Secretaría de Bienestar diseñó de manera adecuada su programa Coordinación Política Social tomando como base la identificación del árbol de problemas, esto a través de la Metodología del Marco Lógico, en el que determinan su Fin, Propósito, Componentes y cuatro actividades, lo cual les permite atender la problemática identificada, sin embargo, es necesario asegurar la congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo, así como construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA.

## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Programa Operativo Anual 2022 identifica 4 actividades:

1. Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.
2. Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.
3. Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.
4. Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.

Asimismo, en la página de Trámites del portal oficial de la Secretaría de Bienestar (<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sedebi/tramites.aspx>), se identifican los siguientes tipos de apoyo que otorga en colaboración con la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM):

- Ayudas de Asociaciones Civiles. Otorga ayuda a las asociaciones por medio del programa PAFOSC que es un recurso financiero que se le otorga a las asociaciones civiles que participan y estén dentro del catálogo municipal de OSC's.
- Activación de Centros Comunitarios. Realiza la activación de centros comunitarios cuando se designa un comité o encargado temporal que pertenezca a la zona donde se encuentra en centro comunitario y que conozca a la comunidad del mismo, se le explica las funciones, para qué sirve el centro y lo que se debe hacer de acuerdo a las actividades dentro de este.
- Ingreso a Centro de Rehabilitación. Apoyo que se otorga para el ingreso a un centro de rehabilitación, se evalúa la necesidad del solicitante mediante un estudio socioeconómico, y siempre y cuando sean familiares directos de la persona que desean ingresar. No se puede obligar al ciudadano a ingresar al centro, debe de ser de manera voluntaria.
- Apoyos económicos con estudio socioeconómico. Apoyo económico a personas que se encuentren en las cuestiones de primera necesidad, ya sea de salud, alimentación, servicios fúnebres, techumbre, material de construcción y regreso a lugar de origen, entre otros.

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.



## 2.1 Creación y Diseño del Pp

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> </ul>

De acuerdo con el documento proporcionado por la UR del Pp Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2022, se identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión: "Los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social".

Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir. En el mismo documento se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: falta de vigencia de programas sociales; condiciones laborales y económicas insuficientes de las familias; falta de atención y servicios a la población en contexto de migración; y falta de rehabilitación y adecuación de centros comunitarios.

Respecto a la determinación de la población que padece la necesidad, el documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp establece que el programa "es creado con la finalidad de llegar a más tijuaneños y, con ello, llegar a elevar la calidad de vida a personas en situación de atención prioritaria generando como consecuencia el bienestar social de la población tijuaneña (...) de acuerdo a la distribución de las zonas prioritarias según localidad", cuantificando la población de Tijuana en 1,922,523 personas y estableciendo una meta de atender a 250,000 ciudadanos.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización en los diversos documentos que se realizan cada ejercicio para la apertura programática, como lo son el árbol de problema, la Matriz de indicadores de resultados (MIR), Programa Operativo Anual (POA), el Diagnóstico, se establecen periodos de revisión y monitoreo que pueden variar de trimestral a semestral, así como un plazo anual para su actualización.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> </ul>

La UR del Pp proporcionó el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial” para el ejercicio fiscal 2022, en el que describe la finalidad del programa como “poder llegar a más tijuaneños y, con ello, elevar la calidad de vida a personas de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad, generando como consecuencia el bienestar social de la población tijuaneña.

Adicionalmente, en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, bajo el Eje Bienestar, cuyo objetivo general es “asegurar que todas las personas que habitan o visitan Tijuana encuentren en la ciudad un espacio donde se asegure la inclusión, el acceso y la posibilidad de desarrollo armónico, sin importar sus diferencias. Una ciudad donde la educación, la salud y el reconocimiento sirvan como una cobertura de protección ante el fenómeno del COVID, que ha transformado las ciudades del mundo”, presenta un diagnóstico de las características de la población tijuaneña, identificando 3 problemáticas principales: acceso a servicios de salud, acceso a la educación, y cuestiones asociadas a la migración.

Asimismo, el documento “Programa Operativo Anual 2022” cuantifica a su Población Objetivo en un total de 250,000 personas: 130,000 mujeres y 120,000 hombres. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	130,000	120,000
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	50,000	87,500
	45-64 años	65 y más
	62,500	50,000
Total Población Objetivo	250,000	

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización en los diversos documentos que se realizan cada ejercicio para la apertura programática, tales como el árbol de problema, la Matriz de Indicadores

para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) y el Diagnóstico, se establecen periodos de revisión y monitoreo que pueden variar de trimestral a semestral, así como un plazo anual para su actualización.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se encuentra en el Eje Bienestar del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, mismo que determina como su objetivo general "asegurar que todas las personas que habitan o visitan Tijuana encuentren en la ciudad un espacio donde se les asegure la inclusión, el acceso y la posibilidad de desarrollo armónico, sin importar sus diferencias. Una ciudad donde la educación, la salud y el reconocimiento sirvan como una cobertura de protección ante el fenómeno del COVID, que ha transformado las ciudades del mundo".

Adicionalmente, el Eje 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece su objetivo 2.1 "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales" y su línea de acción 2.1.6 "Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral".

Se encuentra que esta justificación teórica es consistente con el diagnóstico del problema. Asimismo, existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a su población objetivo, misma que está disponible en la página de informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.

**4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados 2022 proporcionada por la UR del Pp, la clasificación programática del programa es 2E, misma que corresponde a programas de prestación de servicios públicos, cuyas características generales son descritas en el documento "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática", publicado por el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, como "Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico".

Esta clasificación es consistente con el problema que atiende el programa "los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social" y con el nombre del programa "Coordinación Política Social".

Asimismo, esta clasificación es consistente con el Propósito del programa "Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de bienestar" y con el Componente que el programa genera: "Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados".

Finalmente, el mecanismo de intervención adoptado por la UR del Pp consiste en la recepción de solicitudes de apoyo bajo demanda, mismas que son analizadas y, posteriormente, aceptadas o rechazadas.

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

**5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:**

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022 establece como su Propósito “Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar”, el cual se vincula con el objetivo 3.1 Calidad de vida “Eleva la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas” del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, mediante la línea de acción 3.1.4.12 “Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad”.

Asimismo, se encuentra vinculación del Propósito del programa con el objetivo 1.1 Un estado de bienestar para la gente “Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de políticas que incidan en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida” del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, mediante la línea de acción 1.1.1.1



“Brindar atención oportuna a la población de comunidades marginadas impulsando acciones que fortalezcan el bienestar, el desarrollo y la cohesión social”.

Adicionalmente, se determina vinculación del Propósito del programa con el objetivo 2.1 “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mediante la estrategia 2.1.6 “Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral”.

Por otra parte, se encuentra vinculación del Propósito del programa con el Objetivo del Milenio 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

Derivado de lo anterior, se concluye que la vinculación se encuentra documentada, es decir, se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, tales como la población objetivo.

El logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Finalmente, y de manera particular, el indicador de nivel Componente “Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados” está alineado con los planes de desarrollo antes mencionados, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

<b>FIN</b>		
Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación.		
<b>PROPÓSITO</b>		
Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar.		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>
<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>
2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la	1.1.1 Implementar estrategias para combatir la pobreza extrema y la marginación, atendiendo zonas de atención prioritaria donde reside la población vulnerable.	4.1.1 Convergencia de acciones para la generación de espacios que atiendan a todas las personas.



formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.		
<b>ODS</b>		
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
<b>Otros Programas (especificar)</b>		

## 6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Las acciones que lleva a cabo la UR del Pp se realizan conforme al Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, conforme a lo establecido en el Artículo 2 "mediante procedimientos sencillos, gratuitos y expeditos que permitan proporcionar recursos de orden social a toda persona en situación de pobreza o necesidad apremiante, en forma eficiente y transparente que ayuden a cubrir necesidades económicas o en especie".

Además de contar con diagramas de flujo de las acciones que los actores deben ejecutar, estos procedimientos están apoyados por el uso del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), mismo que está enlazado con el Ayuntamiento y todas las instancias ejecutoras, de tal manera que cualquier dependencia puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano, esto con el fin de no duplicar los apoyos y mantener actualizado el padrón de beneficiarios.

Estos mecanismos están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente, por tanto, se considera que la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos.

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

El documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp" identifica a su Población Potencial como "las personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad (...) de la población tijuanaense", misma que no se encuentra cuantificada, sin embargo, cuantifica la población total de Tijuana en 1,922,523 ciudadanos, siendo esta su unidad de medida.

En este mismo documento se establece la meta de lograr atender a 250,000 ciudadanos durante la gestión del ejercicio fiscal 2022, lo que se identifica como la Población Objetivo del Pp, misma que se encuentra definida en

el Programa Operativo Anual como “adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena”.

De acuerdo con el documento Diagnóstico presentado por la UR del Pp, la Población Objetivo es cuantificada como una meta establecida, siendo el documento “Programa Operativo Anual 2022” el que la desagrega en 130,000 mujeres y 120,000 hombres. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	130,000	120,000
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	<b>0 a 14 años</b>	<b>15-44 años</b>
	50,000	87,500
	<b>45-64 años</b>	<b>65 y más</b>
	62,500	50,000
<b>Total Población Objetivo</b>	250,000	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp la establece como meta, sin embargo, no menciona las fuentes de información.

Con base en que la población objetivo se determina anualmente en cada programación del presupuesto, se considera que el plazo para revisión y actualización es anual.

La definición de la Población Objetivo se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp “los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social”.

Finalmente, el Reglamento de la Secretaría de Bienestar establece como una de las principales funciones “la planeación y ejecución de obras y acciones sociales que eleven el nivel de vida de los ciudadanos, atendiendo primordialmente a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad del Municipio”, lo que se considera como evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de las acciones que el Pp lleva a cabo.

<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp</b>				
<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuentes de información</b>
Potencial	Personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad.	1,922,523	Ciudadanos	N/D
Objetivo	Adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena.	250,000	Ciudadanos	Meta establecida en POA
Atendida	Ciudadanos que realizaron su solicitud de apoyo que fueron beneficiados.	N/D	Ciudadanos	Informes de las áreas de la Secretaría

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo
No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la Población Potencial. La Población Objetivo se establece como una meta de gestión.
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales
Plan Municipal de Desarrollo y Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp.

**8. La población objetivo identificada:**

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.**
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).**
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.**
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

La Población Objetivo que el Pp pretende atender se relaciona directamente con la problemática que se busca solucionar “los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social”, dado que dicha población debe reunir ciertas características de vulnerabilidad de acuerdo al tipo de apoyo o servicio solicitado, por lo que debe acudir a la dependencia para realizar su solicitud, por tanto, se considera consistente con los conceptos poblacionales que maneja el programa y es homogénea entre los diferentes documentos del Pp.

En relación a la focalización del programa, aunque la definición de la Población Objetivo es bastante genérica “adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena”, se determina la factibilidad de la autorización siempre que haya disponibilidad del recurso y valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico, conforme lo establece el Reglamento para la Administración, Ejecución Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Coordinación Política Social		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Establecimiento de meta de atención, sin fuentes de información.	Adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena.	Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar.
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
De manera implícita: "baja calidad de vida de personas en situación de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad".	Sin información.	Los habitantes en situación vulnerable carecen de acceso a programas y apoyos sociales evitando el bienestar social.

**9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.</li> </ul>

La UR del Pp cuenta con una estrategia de cobertura, con áreas de oportunidad en su desarrollo ya que a pesar de contar con una población objetivo que atender especificada como "adultos mayores, jóvenes, niños y niñas,



hombres y mujeres, así como al sector migrante e indígena” y de contar con el presupuesto requerido para su operación anual, no está proyectado un presupuesto para los próximos cinco años, de igual forma las metas de cobertura anuales son especificadas sin embargo tampoco están proyectadas al futuro o tampoco se identifica el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Derivado de lo anterior, se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** realizar una proyección considerando, no solo el corto plazo, sino metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida, se sugiere identificar y cuantificar en sus documentos oficiales la población potencial y atendida con la finalidad de poder documentar su cobertura.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Ciudadanos	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>P. Objetivo</b>	Ciudadanos	5,000	9,000	200,000	250,000
<b>P. Atendida</b>	Ciudadanos	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>P. A x 100</b>		N/D	N/D	N/D	N/D
<b>P. O</b>					

## 2.4 Indicadores para Resultados

**10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

El Fin del programa en el año 2022 fue “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, como se muestra en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, misma que contiene Fin, Propósito, un Componente y cuatro Actividades.

Nivel	Resumen narrativo	Unidad de medida	Supuesto
FIN	Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación.	Porcentaje de actividades	La ciudadanía se interese en los programas sociales y servicios que ofrece la Secretaría.
PI	Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar.	Porcentaje de programas	El clima sea favorable para llevar a cabo las actividades programadas, interés de la población en los programas de Bienestar.
C1	Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados.	Porcentaje de apoyos	Autorización para ejecutar el presupuesto, los ciudadanos asistan a las instalaciones de la Secretaría para solicitar apoyos económicos.
P1C1A1	Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.	Porcentaje de jornadas	El clima sea favorable para llevar a cabo las actividades programadas, disponibilidad de las instancias ejecutoras, presupuesto autorizado para

			llevar a cabo las actividades programadas..
P1C1A2	Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.	Porcentaje de atención	La ciudadanía conozca las áreas e instancias que integran la Secretaría de Bienestar y acudan a ellas.
P1C1A3	Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.	Porcentaje de atención	Los ciudadanos que son repatriados a la ciudad de Tijuana conozcan y acudan a las instalaciones de la Dirección de Migrantes y Comunidades Indígenas.
P1C1A4	Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.	Porcentaje de centros comunitarios	Autorización para ejecutar el presupuesto.

Para cumplir con el Fin de “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, el programa realiza diversas actividades como jornadas de intervención comunitaria, impulsar la cohesión social y la diversidad cultural, además de otorgar apoyos a personas de escasos recursos, sin embargo, no es posible asegurar que su realización genere, junto a sus supuestos, el objetivo del Componente “Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados”, dado que este último está definido como un indicador de gestión “Porcentaje de apoyos otorgados”, cuyo cálculo corresponde al porcentaje de solicitudes de apoyo otorgados contra el total de solicitudes recibidas.

Por otra parte, para el logro del Propósito del programa “Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar”, se define el indicador “porcentaje de programas realizados”, sin embargo, no es consistente con su método de cálculo dado que es el resultado de dividir el total de ciudadanos atendidos entre el costo total del programa.

Asimismo, la realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin de “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, mismo que es un objetivo superior al que el Pp contribuye.

Finalmente, no se encuentra duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos.

<b>Promedio Simple de Actividades</b>	
<b>Total de actividades que tiene el componente (A):</b>	<b>4</b>
<b>Características</b>	<b>C1</b>
<b>Claridad</b>	4
<b>Orden Cronológico</b>	4
<b>Necesarias</b>	4
<b>Supuestos</b>	4
<b>Total de características que cumplen (B)</b>	<b>16</b>
<b>Total de características C=(A*4)</b>	<b>16</b>
<b>Promedio D= B/C</b>	<b>1.00</b>
<b>Promedio “D”</b>	<b>100.00%</b>

Promedio Simple de Componentes	
<b>Características</b>	<b>C1</b>
Resultados logrados	1
Bienes o servicios	1
Necesarios	1
Supuestos	1
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>4</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>1</b>
<b>Promedio "B"</b>	<b>100.00%</b>

Se concluye como recomendación (**sugerencia de mejora 2**) que la UR del Pp revise y asegure la congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo.

**11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp contiene siete indicadores, uno de nivel Fin, un Propósito, un Componente y cuatro Actividades. Con sus respectivos supuestos identificados adecuadamente.

Los medios de verificación que se utilizan no son prescindibles, son reportes, registros y documentos de archivo con los que calculan el número de atenciones que se brindaron, sin embargo, no es posible calcular si se logró la meta al no medir el impacto social.

Los indicadores que conforman la MIR son indicadores de gestión, es decir, permiten medir lo realizado contra lo programado, más no el logro del objetivo de cada nivel. En cuanto a los métodos de cálculo, se encuentra inconsistencia entre los nombres de tres indicadores y su fórmula: el indicador de nivel Fin "Porcentaje de contribución para bienestar social" define su método de cálculo como el resultado de dividir el número de actividades realizadas entre el número de actividades programas, fórmula que muestra el porcentaje de gestión

de actividades más no la contribución como tal; el indicador de nivel Propósito “Porcentaje de programas realizados” establece que se calcula dividiendo el total de ciudadanos atendidos entre el costo total del programa; y el de nivel Actividad “Porcentaje de jornadas realizadas” establece que se calcula dividiendo el número de jornadas realizadas entre el número de personas beneficiadas.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación
FIN	Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación.	Porcentaje de contribución para bienestar social	Informe anual que incluya fotografías de las actividades realizadas en la Secretaría de Bienestar elaborado por las áreas internas.
P1	Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar.	Porcentaje de programas realizados	Informe semestral elaborado por las áreas involucradas de la Secretaría de Bienestar, listado con el nombre completo de los beneficiarios, fotografías de los eventos realizados.
C1	Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados.	Porcentaje de apoyos otorgados	Listado de ciudadanos beneficiados con apoyos de ayuda social en formato Excel elaborado por el área involucrada de la Secretaría, listado de apoyos no concluidos especificando el motivo.
P1C1A1	Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con la entidades paramunicipales.	Porcentaje de jornadas realizadas	Informe por evento realizado emitido por las áreas internas de la Secretaría de Bienestar incluyendo fotografías del evento, volantes.
P1C1A2	Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Reporte mensual de las actividades así como listado de las personas atendidas por las áreas internas de la Secretaría de Bienestar.
P1C1A3	Promoción en la diversidad cultural y cohesión social.	Porcentaje de atención a migrantes	Reporte mensual de personas atendidas en formato Excel, informe de los eventos realizados promocionando la cohesión social y cultural por el área involucrada de la Secretaría de Bienestar, fotografías de los eventos realizados.
P1C1A4	Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.	Porcentaje de centros comunitarios rehabilitados	Reporte trimestral de centros comunitarios rehabilitados en formato Excel, informe de los eventos realizados promocionando la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios por el área involucrada de la Secretaría de Bienestar, fotografías de los eventos realizados.

Se concluye como recomendación (**sugerencia de mejora 3**) que la UR del Pp revise y asegure la congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo.



**12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?**

- a) Claros;**
- b) Relevantes;**
- c) Económicos;**
- d) Monitoreables;**
- e) Adecuados.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

La Ficha Técnica de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 entregada por la UR del Pp indica que todos cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado.

Sin embargo, tomando como base el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realiza el siguiente análisis.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, el nombre del indicador de nivel Fin “Porcentaje de contribución para bienestar social” no es una expresión precisa e inequívoca, por lo que no podría considerarse Claro; asimismo, la fórmula corresponde a la medición del cumplimiento de actividades programadas y no al logro de su objetivo “Contribuir al bienestar y calidad de vida mediante el fortalecimiento del combate a la pobreza y marginación”, por tanto, no se consideraría Relevante; se considera Económico dado que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable; no se considera Monitoreable ya que los medios de verificación no son públicos; sin embargo, se puede considerar Adecuado, dado que el indicador aporta base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

Por otra parte, el nombre del indicador de nivel Propósito “Porcentaje de programas realizados” es una expresión precisa e inequívoca, sin embargo, no es congruente con el método de cálculo, dado que su medición se obtiene de dividir el total de ciudadanos atendidos entre el costo total del programa, por lo que no se consideraría Claro; asimismo, la fórmula corresponde a la medición del cumplimiento de actividades programadas y no al logro de su objetivo “Población vulnerable y de escasos recursos reciben acceso a los programas de Bienestar”, por tanto, tampoco se consideraría Relevante; se considera Económico dado que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable; no es Monitoreable ya que los medios de verificación no son públicos; en cambio, se puede considerar Adecuado, dado que el indicador aporta base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

Finalmente, el nombre del indicador de nivel Componente “Porcentaje de apoyos otorgados” es una expresión precisa e inequívoca y es congruente con el método de cálculo, por tanto, se considera Claro; asimismo, la fórmula corresponde a la medición del cumplimiento de actividades programadas y al logro de su objetivo “Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados”, por lo que se considera Relevante; se considera Económico dado que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable; no es Monitoreable ya que los medios de verificación no son públicos; sin embargo, se puede considerar Adecuado, dado que el indicador aporta base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

Se concluye como **(sugerencia de mejora 4)** revisar el diseño y construir los indicadores conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores de CONEVAL, asegurándose de cumplir con las características CREMA.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo			Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a) Claros	3	1	1	1	3	1
b) Relevantes	3	1	1	1	3	1
c) Económicos	3	1	1	1	3	1
d) Monitoreables	3	1	1	1	3	1
e) Adecuados	3	1	1	1	3	1

### 13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

Las metas de los indicadores de nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2022 cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Asimismo, ambos indicadores alcanzaron sus metas satisfactoriamente, tanto en el ejercicio fiscal 2022 como en los años anteriores (2019 a 2021), salvo en 2020 cuando la meta del indicador de nivel Fin alcanzó solo el 96% de

logro bajo la justificación “Se otorgaron apoyos sociales a los ciudadanos, sin embargo, hubo remanente en partidas”. Estos resultados son congruentes con los recursos ejercidos.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$56,444,108.71						Presupuesto devengado: \$248,319,651.06				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	Anual	100	100	100%	Porcentaje del recurso invertido para apoyo de la población	Anual	100	96	96%
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	Semestral	100	100	100%	Porcentaje de población con acceso a los programas	Semestral	100	100	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$103,498,384.18						Presupuesto devengado: \$117,058,001.63				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución para el bienestar social	Anual	100	100	100%	Porcentaje de contribución para bienestar social	Anual	100	100	100%
Propósito	Porcentaje de programas realizados	Semestral	100	100	100%	Porcentaje de programas realizados	Semestral	100	100	100%

**14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

Las metas de los indicadores de servicios y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2022 cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

De un total de 19 indicadores seleccionados de entre los ejercicios fiscales de 2019 a 2022, solo 3 de ellos no alcanzaron el cumplimiento de la meta establecida. El indicador "Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa PROSPERA" de la Actividad "Atención a los beneficiarios del programa PROSPERA, tanto en la Secretaría como en las Delegaciones del sistema", del ejercicio fiscal 2019, alcanzó un cumplimiento del 25% de la meta establecida, dado que "el programa PROSPERA cambió de nombre a Programa Nacional para el Bienestar, siendo así que PROSPERA llegó al final a nivel federal".

Por otra parte, el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados" del Componente "Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados", del ejercicio fiscal 2021, alcanzó un cumplimiento del 63.49% de la meta establecida, dado que "en el mes de febrero renunció la titular de la Dependencia, en el mes de marzo se le tomó protesta a la titular entrante y por cuestiones administrativas no se podía otorgar apoyos sociales a los ciudadanos".

Finalmente, el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados" del Componente "Apoyos de ayuda social y económicos a personas y/o familias de escasos recursos gestionados", del ejercicio fiscal 2022, alcanzó un cumplimiento del 89.50% de la meta establecida, dado que "por motivo de veda electoral". Estos resultados son congruentes con los recursos ejercidos.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$56,444,108.71						Presupuesto devengado: \$248,319,651.06				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de apoyos de atención de las necesidades sociales	Trimestral	100	100	100%	Porcentaje de logro en la gestión del recurso para la entrega de apoyos	Trimestral	100	100	100%
	C2A1 Porcentaje de logro de la gestión de recursos para la entrega de apoyos	Trimestral	100	100	100%	C1A3 Porcentaje de logro en atención a las necesidades sociales	Trimestral	100	100	100%
	C2A3 Porcentaje de	Trimestral	100	25	25%	C1A1 Porcentaje de	Trimestral	100	100	100%

	logro de atención a los beneficiarios del programa PROSPERA					personas en situación vulnerable beneficiadas				
						C1A2 Porcentaje de jornadas realizadas	Trimestral	100	100	100%
Componente	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	Trimestral	100	100	100%					
	C1A2 Porcentaje de logro de personas beneficiadas	Trimestral	100	100	100%					

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$103,498,384.18						Presupuesto devengado: \$117,058,001.63				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	100	63.49	63.49%	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	100	89.50	89.50%
	C1A1 Porcentaje de jornadas realizadas	Trimestral	100	105	105%	C1A1 Porcentaje de jornadas realizadas	Trimestral	100	113	113%
	C1A2 Porcentaje de solicitudes atendidas	Trimestral	100	100	100%	C1A2 Porcentaje de solicitudes atendidas	Trimestral	100	100	100%
	C1A3 Porcentaje de atención a migrantes	Trimestral	100	100	100%	C1A3 Porcentaje de atención a migrantes	Trimestral	100	100	100%



## 2.5 Eficiencia Operativa

### 15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2022, se presenta la siguiente tabla:

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$19,209,885.20	\$19,762,050.55
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$4,561,037.78	\$4,249,697.94
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,470,796.55	\$7,145,594.05
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$7,275,093.37	\$7,229,601.62
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$41,046,952.96	\$41,352,632.91
	16000	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Capítulo 10000</b>			<b>\$79,563,765.86</b>	<b>\$79,739,577.07</b>
20000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$567,745.00	\$507,322.83
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$519,930.00	\$364,248.79
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$143,641.47	\$104,012.40
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$18,000.00	\$15,756.28
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$933,300.00	\$884,010.94
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$373,000.00	\$354,365.68
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$745,600.00	\$397,369.88
<b>Subtotal de Capítulo 20000</b>			<b>\$3,301,216.47</b>	<b>\$2,627,086.80</b>
30000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,000.00	\$0.00
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,232,459.91	\$932,231.28
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$141,550.00	\$134,366.88
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$429,000.00	\$121,258.48
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$2,810,700.00	\$2,810,699.98
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$104,000.00	\$3,103.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$50,000.00	\$49,068.66
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$8,000.00	\$7,620.00
	<b>Subtotal de Capítulo 30000</b>			<b>\$4,777,709.91</b>
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$30,750,000.00	\$29,864,681.72
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$600,000.00	\$599,972.88
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00

		<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>	<b>\$31,350,000.00</b>	<b>\$30,464,654.60</b>
50000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$70,000.00	\$68,834.88
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00	\$99,500.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
		<b>Subtotal de Capítulo 50000</b>	<b>\$170,000.00</b>	<b>\$168,334.88</b>
60000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$860,000.00	\$0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00
		<b>Subtotal de Capítulo 60000</b>	<b>\$860,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
		<b>Total</b>	<b>\$120,022,692.24</b>	<b>\$117,058,001.63</b>

En este sentido, se comprende que los gastos en operación están clasificados como directos e indirectos en los capítulos 20000, 30000 y 40000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 20000 y 30000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$397,369.88 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$121,258.48.

El apoyo otorgado y entregado a la población atendida asciende a un total de \$30,464,654.60 entre ayudas sociales y donativos, lo que representa el 26% del costo total del programa.

## **16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.**

El programa 48 Coordinación Política Social realiza principalmente cuatro Actividades:

- Realización de jornadas integrales de intervención comunitaria, en coordinación con las entidades paramunicipales.
- Aportación en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y situación de siniestro (bajo demanda por solicitud presencial).
- Promoción en la diversidad cultural y cohesión social (actividades dirigidas a personas migrantes).
- Promoción en la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios.

Para el cumplimiento de las Actividades establecidas, el programa ha mostrado el ejercicio de los recursos presupuestales de los últimos cinco años, en el cual se observa que el presupuesto modificado 2019 disminuyó en un 43.06% en relación con el de 2018, sin embargo, el de 2020 incrementó en un 342.07% en relación con el del año inmediato anterior, lo que puede justificarse con la problemática presentada por la pandemia del virus COVID-19. En 2021 disminuyó en un 58.31% con respecto al de 2020 y, finalmente, en el año 2022 se observa un incremento del 13.07% en relación con el de 2021.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$91,334,389.73	\$106,644,831.79	\$101,881,703.46
2019	\$56,209,719.69	\$60,718,751.08	\$56,444,108.71
2020	\$217,890,256.96	\$268,421,586.48	\$248,319,651.06
2021	\$117,339,249.69	\$116,628,226.73	\$103,531,356.13
2022	\$121,104,661.57	\$120,022,692.24	\$117,058,001.63

En relación con el cumplimiento de las metas del programa, solo el ejercicio fiscal 2020 tuvo un resultado menor del 100%, alcanzando solo el 96% de cumplimiento, por lo que se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos.

Ejercicio	Cumplimiento Fin	Cumplimiento Componente	% Presupuesto ejercido
2019	100%	100%	92.96%
2020	96%	100%	92.51%
2021	100%	100%	88.77%
2022	100%	100%	97.53%

## 2.6 Productos

**17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Las características de los beneficiarios están establecidas en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, quienes podrán solicitar mediante un escrito libre o por medio de formatos pre-establecidos, conteniendo la siguiente información: nombre del solicitante, edad, actividad económica en su caso, domicilio y Delegación Municipal a la que pertenece, número telefónico para contacto, Clave Única de Registro de Población, relato de la necesidad que requiera cubrir con el apoyo que solicita, monto aproximado para cubrir la necesidad expuesta, y, firma o, en caso de no sea posible, huella dactilar del solicitante. Asimismo, en la solicitud se deberá adjuntar una copia de la identificación con fotografía del solicitante, comprobante de domicilio y aviso de privacidad.

La UR del Pp presentó el padrón de beneficiarios de los apoyos sociales que otorga el Programa en efectivo, mismo que lo integran personas de diversas características que cumplen con las establecidas en los documentos normativos del Programa.

En cuanto a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT (también conocido como MENÚ), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo de la necesidad, ya sea para apoyo social a personas de escasos recursos, en situación de siniestro o de migración. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud, el sistema genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan para su autorización y posterior entrega.

En relación a la depuración y actualización de la base de datos de los beneficiarios, cada vez que se recibe una solicitud de apoyo, se verifica si el ciudadano ya se encuentra registrado por haber solicitado anteriormente otro apoyo en años anteriores y se actualizan sus datos directamente en el sistema.

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

**18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Respecto a si el Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se identifica que el proceso para la solicitud de los diferentes apoyos que entrega el programa se lleva a cabo conforme a lo que establece el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y son utilizados por todas las áreas responsables en llevar a cabo estas actividades considerándose así como estandarizados, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa, no se definen las características de la población que presenta el problema, por lo que no se puede afirmar que existe correspondencia con las características de la población objetivo.

El seguimiento de los trámites de las solicitudes de apoyo se lleva a cabo por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), mismo que está enlazado con el Ayuntamiento y todas las instancias ejecutoras, de tal manera que cualquier dependencia puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano, esto con el fin de no duplicar los apoyos.

Estos mecanismos están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente.



**19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con una página web donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa.

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por lo que se concluye que se establecen mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y que promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

El Pp cuenta con procedimientos documentados para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, mismos que se apegan al Reglamento para la Administración, Ejecución Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Finalmente, el programa fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, dado que el seguimiento de los trámites de las solicitudes de apoyo se lleva a cabo por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), mismo que está enlazado con el Ayuntamiento y todas las instancias ejecutoras, de tal manera que cualquier dependencia puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano, esto con el fin de no duplicar los apoyos.

El vínculo para el acceso de la página mencionada es la siguiente: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>.

**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Pp cuenta con una página web donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa (documentos normativos).

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por lo que se concluye que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, y que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee.

Por último, en el apartado de cuenta pública la UR del Pp publica información contable, presupuestaria y programática, entre otros, donde se encuentra información suficiente y actualizada del desempeño del Pp.

El vínculo para el acceso de la página mencionada es la siguiente: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>.

## 2.8 Orientación a Resultados

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

No se presentó evidencia de que se haya dado seguimiento durante el ejercicio fiscal 2022 a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores. Sin embargo, con fecha de mayo de 2023, la UR del Pp presentó documentos de atención a los ASM de las evaluaciones de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, como se muestra en las siguientes tablas:

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2018									
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejora en documento, descripción sus características más allá de sus objetivos planteados en el resumen narrativo, al no tener un diagnóstico definido ni un mecanismo para identificar a la población objetivo, es muy complicado determinar la cobertura real del programa.	Realizar un diagnóstico.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Diagnóstico	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	Diagnóstico	
2	Mejora en la programación operativa anual, indica dentro de su contenido un árbol de causas y efectos sobre el problema a atender, sin embargo, no detalla de dónde surgen esas causas. esto quiere decir que no está desarrollando de manera correcta como lo indica la metodología del marco lógico.	Mejora del árbol de causas y efectos sobre el problema a atender.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Árbol de problemas y objetivos conforme a la metodología del marco lógico	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	Árbol de problemas y objetivos conforme a la metodología del marco lógico	

3	Un punto importante a mejorar, es tener mecanismos establecidos para la revisión sistemática de la problemática y el diagnóstico, ya que ello brinda herramientas para la toma de decisiones que pueden ser factor de impacto en la sociedad.	Formular serie de preguntas de investigación específica y estructurada para la revisión sistemática de la problemática y el diagnóstico.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Formulario para revisión de la problemática y el diagnóstico	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	Formulario para revisión de la problemática y el diagnóstico	
4	Un área que podría tener una mejora significativa es en relación a la población potencial y objetivo, contar con un diagnóstico propio que les arroje datos sobre cuál es su población potencial y clasificar así a su población objetivo, que existan especificaciones claras para solventar posibles graves situaciones.	Realizar un diagnóstico.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Diagnóstico	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	Diagnóstico	
5	En el tema de indicadores, existe una posible oportunidad de mejora en el medio de verificación que utilizan, ya que son reportes, registros y documentos de archivo, con ello se permite valorar el número de las atenciones que se brindaron, sin embargo, no se puede saber si lograron la meta al no medir el impacto social.	Revisión y valoración para posibles cambios de medios de verificación.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	MIR	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	MIR	
6	Oportunidades de mejora que se pudieron observar, por ejemplo, en relación con el seguimiento de la ejecución después de recibir el apoyo, estandarizar los procedimientos en el programa y generar diagramas de flujo, esto en beneficio de los ciudadanos que reciben apoyos para aumentar su calidad de vida.	Realizar diagramas de flujo.	Gestión social	Enero 2023	Diagramas de flujo	Diagramas de flujo	100%	Diagramas de flujo	
7	Mejora en la capacitación de la MIR, cuenta con la documentación necesaria en el Programa Operativo Anual, sin embargo, es complejo realizar un análisis debido a las inconsistencias que se dieron en la medición de los indicadores, hubo una confusión en la asignación de los porcentajes trimestrales.	Revisión de la medición de los porcentajes indicadores para su cambio.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	MIR	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	MIR	
8	No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida.	Realizar encuesta a beneficiarios del servicio otorgado.	Gestión social	Enero 2023	Encuestas y gráfica	Encuestas y gráfica	100%	Encuestas y gráfica	
9	El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de	Generar oficio a la Tesorería Municipal para que se lleve a cabo evaluación	Coordinación Administrativa	Mayo 2023	Evaluación nacional o internacional	Oficio enviado a Tesorería Municipal	50%	Evaluación nacional o internacional	

	beneficiarios con uno de no beneficiarios. Tampoco cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.	nacional o internacional.							
--	---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECIFICOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 2019**

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La dependencia proporcionó su árbol de causa y efectos que forma parte del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social del presente ejercicio fiscal, en dicho documento encontramos que sí cuenta con sus causas y efectos, sin embargo, estas no parten de un diagnóstico, una mejora y revisar la metodología del marco lógico.	Realizar un diagnóstico.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Diagnóstico	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	Diagnóstico	
2	Se observa que el componente 1 no está redactado como un resultado logrado, sino como una actividad.	Realizar el cambio de la redacción del componente.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	MIR	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	MIR	
3	Mejora significativamente los resultados e impactos de las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño, pues al no contar con información de periodos anteriores de operación, no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.	Establecer la línea base de los indicadores del programa.	Coordinación Administrativa	Enero 2023	Contar con una línea base de los indicadores del programa.	Documentos de planeación del programa presupuestario 2023	100%	MIR	
4	La dependencia no mostró documento que demuestre los procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios, la dependencia cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC, donde capturan los apoyos económicos que otorgan a los ciudadanos.	Procedimiento para actualización de base de datos de beneficiarios.	Gestión social	Enero 2023	Actualización de base de datos de beneficiarios.	Proceso de actualización	100%	Descripción del proceso	
5	Se recomienda que sea actualizada la página de internet, en donde se publique información que permita consultar los lineamientos de la dependencia, los principales resultados del programa, que permita el monitoreo del desempeño, asimismo, propicie la participación ciudadana.	Actualización de las páginas de internet	Transparencia de la Secretaría de Bienestar y Dirección de Tecnologías de la Información	Enero 2023	Páginas de internet actualizadas	<a href="https://www.tju.ana.gob.mx/nor/matividad/">https://www.tju.ana.gob.mx/nor/matividad/</a> <a href="https://www.tju.ana.gob.mx/nor/matividad/documentos/Reglamentos/40_20221221101513255_wp.pdf">https://www.tju.ana.gob.mx/nor/matividad/documentos/Reglamentos/40_20221221101513255_wp.pdf</a> <a href="https://www.tju.ana.gob.mx/nor">https://www.tju.ana.gob.mx/nor</a>	100%	Links de las páginas de internet actualizadas	



						<a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/actividad/documentos/Reglamentos/40_20215163756117_wp.pdf">matividad/documentos/Reglamentos/40_20215163756117_wp.pdf</a> <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/">https://transparencia.tijuana.gob.mx/</a> <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx">https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx</a> <a href="https://transparencia.tijuana.gob.mx/art83.aspx">https://transparencia.tijuana.gob.mx/art83.aspx</a>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2020									
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	En el ejercicio fiscal 2018, el programa "Coordinación de Política Social" tuvo la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, no se proporcionó el documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	Coordinación Administrativa	Mayo 2023	Aspectos de mejora derivados de evaluaciones anteriores	Documentos de avance de Aspectos de Mejora de evaluaciones anteriores	100%	Documentos de trabajo B y C del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
2	Realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y documentar sus avances.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	Coordinación Administrativa	Mayo 2023	Aspectos de mejora derivados de evaluaciones anteriores	Documentos de avance de Aspectos de Mejora de evaluaciones anteriores	100%	Documentos de trabajo B y C del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
3	También se recomienda realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que se cuenta con evaluaciones de 2019 y 2018, pero no hay evidencias de documentos de avance.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	Coordinación Administrativa	Mayo 2023	Aspectos de mejora derivados de evaluaciones anteriores	Documentos de avance de Aspectos de Mejora de evaluaciones anteriores	100%	Documentos de trabajo B y C del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

Derivado de que se dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora durante el año 2023, hasta que concluya este ejercicio se podrá determinar si se logran los resultados establecidos.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
<b>Consistencia y Resultados 2018</b>	Mejora en documento, descripción sus características más allá de sus objetivos planteados en el resumen narrativo, al no tener un diagnóstico definido ni un mecanismo para identificar a la población objetivo, es muy complicado determinar la cobertura real del programa.	Realizar un diagnóstico.	100%
	Mejora en la programación operativa anual, indica dentro de su contenido un árbol de causas y efectos sobre el problema a atender, sin embargo, no detalla de dónde surgen esas causas, esto quiere decir que no está desarrollando de manera correcta como lo indica la metodología del marco lógico.	Mejora del árbol de causas y efectos sobre el problema a atender.	100%
	Un punto importante a mejorar, es tener mecanismos establecidos para la revisión sistemática de la problemática y el diagnóstico, ya que ello brinda herramientas para la toma de decisiones que pueden ser factor de impacto en la sociedad.	Formular serie de preguntas de investigación específica y estructurada para la revisión sistemática de la problemática y el diagnóstico.	100%
	Un área que podría tener una mejora significativa es en relación a la población potencial y objetivo, contar con un diagnóstico propio que les arroje datos sobre cuál es su población potencial y clasificar así a su población objetivo, que existan especificaciones claras para solventar posibles graves situaciones.	Realizar un diagnóstico.	100%
	En el tema de indicadores, existe una posible oportunidad de mejora en el medio de verificación que utilizan, ya que son reportes, registros y documentos de archivo, con ello se permite valorar el número de las atenciones que se brindaron, sin embargo, no se puede saber si lograron la meta al no medir el impacto social.	Revisión y valoración para posibles cambios de medios de verificación.	100%
	Oportunidades de mejora que se pudieron observar, por ejemplo, en relación con el seguimiento de la ejecución después de recibir el apoyo, estandarizar los procedimientos en el programa y generar diagramas de flujo, esto en beneficio de los ciudadanos que reciben apoyos para aumentar su calidad de vida.	Realizar diagramas de flujo.	100%
	Mejora en la capacitación de la MIR, cuenta con la documentación necesaria	Revisión de la medición de los porcentajes	100%

	<p>en el Programa Operativo Anual, sin embargo, es complejo realizar un análisis debido a las inconsistencias que se dieron en la medición de los indicadores, hubo una confusión en la asignación de los porcentajes trimestrales.</p>	<p>indicadores para su cambio.</p>	
	<p>No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida.</p>	<p>Realizar encuesta a beneficiarios del servicio otorgado.</p>	<p>100%</p>
	<p>El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Tampoco cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.</p>	<p>Generar oficio a la Tesorería Municipal para que se lleve a cabo evaluación nacional o internacional.</p>	<p>50%</p>
	<p>La dependencia proporcionó su árbol de causa y efectos que forma parte del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social del presente ejercicio fiscal, en dicho documento encontramos que sí cuenta con sus causas y efectos, sin embargo, estas no parten de un diagnóstico, una mejora y revisar la metodología del marco lógico.</p>	<p>Realizar un diagnóstico.</p>	<p>100%</p>
<b>Diseño 2019</b>	<p>Se observa que el componente 1 no está redactado como un resultado logrado, sino como una actividad.</p>	<p>Realizar el cambio de la redacción del componente.</p>	<p>100%</p>
	<p>Mejora significativamente los resultados e impactos de las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño, pues al no contar con información de periodos anteriores de operación, no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.</p>	<p>Establecer la línea base de los indicadores del programa.</p>	<p>100%</p>
	<p>La dependencia no mostró documento que demuestre los procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios, la dependencia cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC, donde capturan los apoyos económicos que otorgan a los ciudadanos.</p>	<p>Procedimiento para actualización de base de datos de beneficiarios.</p>	<p>100%</p>

	Se recomienda que sea actualizada la página de internet, en donde se publique información que permita consultar los lineamientos de la dependencia, los principales resultados del programa, que permita el monitoreo del desempeño, asimismo, propicie la participación ciudadana.	Actualización de las páginas de internet	100%
<b>Específica de Desempeño 2020</b>	En el ejercicio fiscal 2018, el programa "Coordinación de Política Social" tuvo la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, no se proporcionó el documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	100%
	Realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y documentar sus avances.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	100%
	También se recomienda realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que se cuenta con evaluaciones de 2019 y 2018, pero no hay evidencias de documentos de avance.	Seguimiento de los documentos de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	100%



## 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.



### 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>Creación y diseño del Pp</b>				<b>Eficiencia operativa</b>			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			4
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

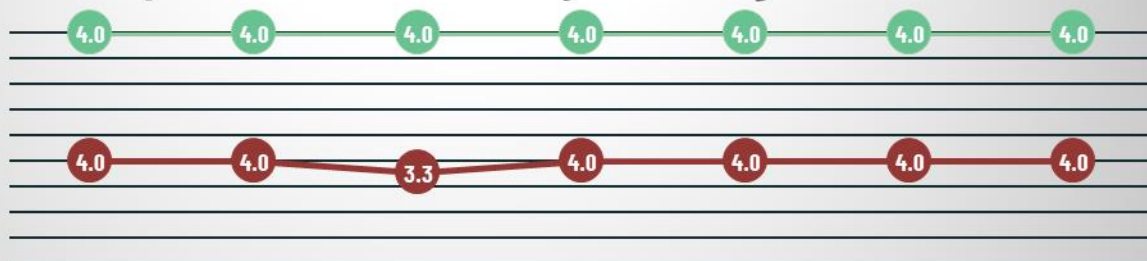
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
<b>Total</b>	22	22		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
—●— Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	4.0	4.0	4.0	4.0

**Nota Informativa:** El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México